

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FORMATO
		VHC-GC-F-03
		Versión: 01

Pasto, 10 de septiembre de 2026

SEÑOR(A) :
AIDA MAFLA
TELÉFONO: 3127993015
DIRECCIÓN: CL 16 # 38 - 110 LOCAL, SAN PEDRO
PASTO


 CENTRO COLOMBIANO INTERNACIONAL
 DE SERVICIOS LTDA.
 NIT 814000703
 FECHA 14 9 26
 RECIBIDO POR Carmelo
 Con Con Rg. Arriba

ASUNTO:NOTIFICACIÓN POR AVISO
Caso No.10116249

Apreciado(A) señor

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio (10116249) del día (07) del mes de septiembre de dos mil veintiséis(2026), mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° (10116249) que Usted presentará el día (26) del mes de agosto de dos mil veintiséis(2026), y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordial Saludo



Diana Villarreal
Jefe de Servicio al cliente (E)

Notificó: Nathalia Ortega - Auxiliar experiencia de cliente

	CITACIÓN	FORMATO
		VHC-GC-F-06
		Versión: 01

Señor(A) :
AIDA MAFLA
Teléfono: 3127993015
Cll 16 # 38 - 12b
PASTO


CENTRO COLOMBIANO INTERNACIONAL DE SERVICIOS LTDA.
 NIT 874000765-9
 FECHA 9 de 26 Nov 11am
 RECIBIDO POR Byron R. R. R. Dis
Cecy D. D. D. Con R. R. R.

Con el fin de garantizar niveles de aislamiento adecuados para los usuarios y para el personal de las oficinas de atención presencial de la empresa en el Marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, hemos fortalecido nuestros canales virtuales y telefónicos, limitando en la medida de lo posible la atención física.

En todo caso, la oficina de Atención al Cliente se permite invitarlo a que comparezca a nuestra sede ubicada en la oficina principal Cl 22 # 23 - 45 LC 102 Edificio Torres del Carmen en el horario de **De lunes a jueves de 7:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. y el viernes de 7:00 a.m. a 2:30 pm**, para llevar a cabo la diligencia de notificación personal de la decisión del día **Pasto, 07 de septiembre de 2026, con radicado 10116249.**

De no presentarse personalmente al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta citación, puede estar tranquilo la Empresa le notificará su decisión por **MEDIO DE AVISO** que se remitirá a la dirección informada, para lo cual se acompañará de la copia íntegra de la decisión conforme a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Le rogamos amablemente que, en lo sucesivo y en el marco del estado emergencia decretado por el COVID-19, utilice los canales virtuales y telefónicos **(01 8000 95 00 96)** de la compañía y nos proporcione medios electrónicos **co.servicioalcliente.emaspasto@veolia.com**, como el correo electrónico, para llevar a cabo los procesos de notificación como medida para la contención y prevención de la enfermedad entre nuestros colaboradores y usuarios de los servicios.

Le enviamos esta citación para notificación personal con base en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cualquier inquietud al respecto o de nuestros servicios puede comunicarse a nuestra línea de Servicio **cliente 01 8000 95 00 96.**

Cordialmente,



Diana Villarreal Guerrero
Jefe de Servicio al cliente (E)

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FORMATO
		VHC-GC-F-03
		Versión: 01

Pasto, 10 de septiembre de 2026

SEÑOR(A) :
AIDA MAFLA
TELÉFONO: 3127993015
DIRECCIÓN: CL 16 # 38 - 110 LOCAL, SAN PEDRO
PASTO

ASUNTO:NOTIFICACIÓN POR AVISO
Caso No.10116249

Apreciado(A) señor

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio (10116249) del día (07) del mes de septiembre de dos mil veintiséis(2026), mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° (10116249) que Usted presentará el día (26) del mes de agosto de dos mil veintiséis(2026), y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordial Saludo



Diana Villarreal
Jefe de Servicio al cliente (E)

Notificó: Nathalia Ortega - Auxiliar experiencia de cliente

Pasto, 07 de septiembre de 2026

Señor(A) :
AIDA MAFLA
Teléfono: 3127993015
Cll 16 # 38 - 12b
PASTO

**Asunto: Oficio 10116249
EXONERACIÓN DE COBRO**

Reciba un atento saludo de la EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P., queremos recordarle nuestro compromiso de RENOVAR EL MUNDO, ofreciendo servicios con calidad y pertinencia para el lugar que habitamos.

De acuerdo con la visita efectuada el pasado **27 de agosto de 2026** y en seguimiento a la misma, nos permitimos informar lo siguiente:

El código 1877 corresponde a:

Un local mayor a 20m² con entrada independiente desocupado (construcción en mal estado > facturación directa urbana 1056156).

Nota: No configura una unidad residencial.

En adelante se continuará facturando de la siguiente manera, en tanto se conserven las condiciones actuales:

- En el código 1877 se suspende la facturación de (1) unidad no residencial a partir del mes agosto de 2026.

Sin embargo debe ponerse al día con la obligación por valor de \$4,512,443, ya que las facturas se seguirán generando de manera regular hasta que se ponga al día con dicha obligación, de acuerdo a lo anterior, le presentamos distintas alternativas para realizar el pago,:

OPCIONES DE PAGO – BENAVIDES MIGUEL Cuenta No. 1056156

OPCIÓN 1 – PAGO DE CONTADO CON DESCUENTO

- Valor total adeudado: \$4.512.443
- Descuento aplicado: \$1.885.849
- Total a pagar con descuento: \$2.626.595
- Modalidad: Pago único hasta el 26 de septiembre de 2026.
- Ventaja: Accede a un descuento significativo sobre el valor total de la deuda, evitando trámites adicionales.

Agradecemos su comunicación y recordamos que su opinión es muy importante para nosotros, por lo cual ponemos a su disposición nuestros canales de servicio al cliente:

Línea gratuita nacional 01 8000 950096 - chatbot 3173725078 - video atención en el

link: https://calendar.google.com/calendar/u/0/appointments/schedules/AcZssZ2ycJS2wBjr92M0jfR-hG07St_GA7snfNY703wSTVIC6R24NNOZ2mUStt1HI9KDTrC_JR0SCQQ

Correo electrónico co.servicioalcliente.emaspasto@veolia.com - **Página web**

www.emaspasto-putumayo.com.co en el horario de Lunes a domingo las 24 horas

Cordial Saludo



Diana Villarreal Guerrero
Jefe de Servicio al cliente (E)

Proyectó: Lisseth Cabrera

Notificó: David Delgado Criollo